



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00107234-UNC-VDE#FP

VISTO

El EX-2021-00107234-UNC-VDE#FP y la RD-2021-268-E-UNC-DEC#FP por la cual se reconocen prácticas internacionales a la estudiante Macarena SCARAFIA, Matrícula N.º 39612443 y;

CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario al momento de la confección de la Resolución Decanal, es preciso modificar el periodo de la estancia internacional que figura en la sección VISTO;

Que, asimismo, es necesario aclarar en la sección CONSIDERANDO el marco académico de prácticas que da lugar al reconocimiento;

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación

Supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar la RD-2021-268-E-UNC-DEC#FP, en el VISTO donde dice: “primer semestre 2019” debe decir “segundo semestre 2019”. Rectificar el CONSIDERANDO de la misma resolución, precisando que el Reconocimiento Académico como Práctica Internacional por Créditos para el Egreso de las 300hs mencionadas se da en el marco del tema de una Práctica Supervisada de Investigación (PSI).

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar al Área Enseñanza y archivar.